

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10421 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992 de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00.

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, la sanción debe hacerse efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes al de esta publicación. El ingreso se realizará mediante el documento de pago Modelo 069, que durante el citado plazo de quince días el interesado o un representante acreditado puede solicitar y recoger en el mismo horario y dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicados.

Número de expediente: IC/685/2013. Sancionado: "Coronel Brito, Enrique Felipe". NIF: 48748998S. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 12.003 Euros.

Número de expediente: IC/1488/2013. Sancionado: "BM-Oil, S.L.". CIF: B74091208. Precepto infringido: Artículo 140.15.19 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías peligrosas por carretera, careciendo del preceptivo Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 4.001 Euros.

Número de expediente: IC/1504/2013. Sancionado: "Trans Olimpo S.A.". CIF: A80607781. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 12.003 Euros.

Número de expediente: IC/1507/2013. Sancionado: "González Lorenzo, Félix". NIF: 39164433X. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 Euros.

Número de expediente: IC/1535/2013. Sancionado: "Zaragoza, S.L.". CIF: B46145991. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de

Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 Euros

Número de expediente: IC/1622/2013. Sancionado: "Movingtir, S.A.". CIF: A24602401. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 32.008 Euros

Madrid, 18 de marzo de 2014.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A140013340-1